



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000145-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 26 de junio de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Moción M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 26 de junio de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Respalda públicamente y comprometerse a realizar todas las gestiones que sean necesarias para que puedan conseguirse los objetivos de la Carta por la Ciencia impulsada por COSCE, CRUE, CCOO, UGT, PDI, FJI y ANIRC y que son los siguientes:

- A) Puesta en marcha del Plan Estatal de I+D+i 2013 y cumplimiento estricto de los plazos en el futuro.
- B) Coherencia en la política de recursos humanos para atraer y retener el talento en España, manteniendo el talento actual y en especial los contratados Ramón y Cajal, y planificación consensuada de una carrera investigadora coherente, capaz de evitar la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
- C) Eliminación de la restricción del 10 % en la tasa de reposición de empleo público en el conjunto del sector de I+D+i.
- D) Lanzamiento de la Estrategia de I+D+i con inversiones que permitan cumplir el compromiso de una inversión del 2 % del PIB en el período 2013-2016.
- E) Mantenimiento de la inversión pública en ciencia básica.
- F) Ejecución del 100 % del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales. En años anteriores ha sido imposible gastar una parte importante del presupuesto debido a su propia estructuración.
- G) Transferencia de fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados independientemente de si su Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo de déficit o no.
- H) Aplicación y desarrollo del Título II de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se refiere al Personal de Investigación.
- I) Creación de la Agencia Estatal de Investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.



- J) Apertura de un proceso de negociación que lleve a la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.
2. Defender en los foros y reuniones de coordinación interinstitucional en materia económico-financiera en los que participe la administración autonómica que la inversión destinada a Investigación, Desarrollo e Innovación no compute como déficit público a efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 3. Incorporar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 una partida destinada a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.
 4. Realizar antes de que finalice el año 2013 una nueva convocatoria de ayudas destinadas a incorporar a la investigación jóvenes de reciente titulación universitaria a través de becas predoctorales.
 5. Crear en 2014 un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac